

CE6511

20261030023612

Cucuta, 07 de julio de 2026

Señor
Martin Posada Daza
Suplente del Gerente
BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA
NIT 800184195-9
Carrera 16 No. 97-40 Torre 1 Oficina 401
comercial.industria1@bureauveritas.com
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta **CW392030**.

Solicitud de oferta CRW374586 / Doc3086431337

Objeto: Gestión técnica, de seguridad y salud en el trabajo y ambiental a los contratos cuyo objeto es "Realización y ejecución de obras y actividades tendientes a garantizar el control y una efectiva reducción de pérdidas de energía eléctrica".

Le informamos que CENS S.A. E.S.P., mediante informe del 24/06/2026, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de Mil seiscientos veinticinco millones cuatrocientos veinte mil dieciséis pesos (\$ 1,625,420,016.00), a precios reajustables, más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo total de ejecución del contrato es de Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario contados a partir de la fecha de recibo de la orden de iniciación escrita, dada por CENS o

hasta la finalización de los contratos a los cuales les realiza la actividad de gestión, lo que ocurra primero.

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades:

El contrato se ejecutará en toda el área de influencia de CENS, compuesta por las zonas urbanas y rurales de Cúcuta y las regionales Pamplona, Tibú, Ocaña y Aguachica, lo cual, se detalla en el anexo técnico.

Forma de pago:

CENS S.A. E.S.P. hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 “Forma de pago” de la solicitud de ofertas.

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de CENS S.A. E.S.P., las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.5 “Garantías contractuales y seguros” de la solicitud de ofertas.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral 4.3.2. “Documentos para la formalización” de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

Los documentos para la formalización deberán enviarse a través del sistema de información, atendiendo la tarea mediante la cual se envía la presente comunicación, en un plazo máximo de seis (6) días hábiles a la fecha de recibo de esta.

Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.1. “Inicio de las actividades” de las condiciones particulares de solicitud de oferta.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez CENS S.A. E.S.P. apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,



JAVIER HERNÁNDEZ RODRIGUEZ SOTO

Jefe Unidad Suministro y Soporte Administrativo

Diligenció: Jorge Mario Gómez Toloza